ORDENANZA Nº 1293

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
11 JUN 1971
EXP. Nº 36922
M. G. E. - INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
NdeF.
INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 9 ~ JUN 1971

VISTO: el Expediente nº 50.911-1971, por el que el señor Miguel Jaime Pérez, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de un árbol ubicado en la vereda frente a su domicilio de calle Congreso 1144, en razón de tener que construir cerca y vereda y dicho árbol quedaría estorbando el paso de los peatones; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, en su informe de fjs. 1 vta. al constatar la veracidad de lo manifestado por el recurrente, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto-Acuerdo nº 47 G (S/G) del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.- Autorízase al señor Miguel Jaime Pérez, previo pago de los derechos correspondientes (artículo 59º, inciso i) de la Ordenanza nº 1.184/70 en vigencia, para proceder por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques y Jardines, a la extracción del árbol de referencia.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Ing.º IDELFONSO A. DIAZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Dr. JOSE GARZON
INTENDENTE MUNICIPAL